



ACTA
19 de mayo de 2026

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos (8:35hs) del diecinueve de mayo de 2026, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de conferencia de BByF, con la presencia de los siguientes consejeros: Gustavo López, Constanza Díaz Andrade, Lorena Milanese, María del Carmen Esandi (en reemplazo de Vanesa Perillo), Jorge Werdin Gonzalez, Fernanda Gumilar, Luciano Benedini, Paola Germain, Juan Cruz Ferrari y Melisa Bustamante Cid. Está presente en la reunión el Secretario de Investigación, Posgrado y Acreditación Dr. Martín Oresti. -----

Siendo las 8.40hs se incorpora la consejera Joscelyn Locati. -----

--Preside la reunión la Directora Decana Dra. Gabriela SALVADOR, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. Noelia GONZALEZ VIDAL. -----

PUNTO 1. Informes de dirección: -----

• Se continúa trabajando con las comisiones de acreditación para dar respuesta del informe a la vista. En este momento están elevados al CSU los planes de transición entre el plan 2025 y el 2008 de las carreras de Bioquímica y Farmacia para que sean aprobados por este órgano ya que es un requerimiento de la CONEAU. De hecho, varios de los puntos del orden del día tienen relación directa con comenzar a solucionar estos déficits. -----

• El DBByF participó del acto que se llevó a cabo el 7 de mayo pasado en el HCD con motivo de los 70 años de la UNS en donde se declaró como ciudadanos destacados a todos los rectores y/o vicedirectores/as de esta casa de estudios. -----

• Se formó una nueva comisión evaluadora para auditar la adquisición del grupo generador a gas para instalar la sala de frío del DBByF-INBIOSUR. Esta comisión estará integrada por los no-docentes Dr. Adrián Campelo y Bioq. Diego Iaconis y por el CPA del INBIOSUR Dr. Pablo De Genaro. Con respecto a este tema se está elaborando un nuevo plano con propuesta de cambio de lugar ya que el proyecto inicial, que era instalar la sala de frío en un cuarto anexo al Bioterio B1C, no resulta viable dado que surgió el inconveniente de que ese cuarto estaba avalado por entes provinciales para el proyecto Quelona que dirige el Dr. Luciano La Sala. -----

• Se elevó al Depto de Construcciones el plano del Edificio nuevo que se construirá en el Anexo de 12 de octubre para albergar en primera instancia a los laboratorios de Ecología y Toxicología, que ocupan el quinto piso del Edificio de San Juan 670. Los directores de ambos laboratorios propusieron adecuaciones que están siendo evaluadas por el Departamento de Construcciones. -----

PUNTO 2. Informes de Secretaría Académica -----

El pasado 14 de mayo se llevó a cabo la reunión mensual de Secretarios Académicos. Como puntos importantes se destacan: La migración total a SIU Guaraní 3.23 se completará el próximo 15/02/27. Por tal motivo, todos aquellos planes que necesiten ser aprobados por el CSU, con los respectivos valores de CRE, deberán estar en condiciones para el 01/10/26. -----

Se está llevando a cabo el relevamiento de aulas, por lo que se solicita colaboración a los docentes en la atención a los pasantes que están recorriendo las instalaciones para llevar a cabo esta tarea. -----

Se llevará a cabo un Taller co-organizado con Asesoría Pedagógica los próximos 27 y 29 de mayo, a las 9.00 horas, en la Sala de Conferencias de Física. Si bien el programa de Asesoría Pedagógica focaliza en materias del primer año, el taller está abierto a toda la comunidad docente del DBByF. Se entregarán certificados y no requiere de inscripción previa. Ante las consultas recibidas, se aclara que se puede acudir a un solo encuentro de los dos que se llevarán a cabo. -----

PUNTO 3. Aprobación del acta de la reunión del 05.05.2026. -----

--La consejera Germain indica que el apellido de la agente Brenda Vollers está mal escrito. Le sobra una letra “e”. -----

--La consejera Esandi indica que en aquellos casos donde haya discusión de algún punto sería preferible la presentación de un resumen en el acta respectivo, y solo hacer una transcripción en caso de que así se requiera. Eso permitiría además que el acta pueda estar disponible con mayor anticipación. El resto de los consejeros concuerda en esta iniciativa. -----

--Por unanimidad se aprueba el acta corregida del 05.05.26. -----

DICTAMENES CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 4: Reestructuraciones cargos promoción y llamados a concurso. El consejero López presenta el dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica y Enseñanza en Farmacia: Visto la Resolución CD-BByF



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

670/23 (“Pautas para la Promoción de Auxiliares” y sus modificaciones), la convocatoria para promociones de auxiliares de Farmacia (Res. CD BByF 500/25) y de Farmacia y Bioquímica (Res. CD BByF 500/25), el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora Ad Hoc, y considerando que el Consejo Departamental, en su reunión del 05 de mayo pasado, aprobó la promoción de las docentes Dra. Cristina Bras y Dra. Ma. Victoria Simón, que para efectivizar la promoción es necesario reestructurar los cargos de Ayudantes de Docencia A DS en cargos de Asistentes de docencia DS y que las docentes han presentado una nota en la cual ponen a disposición sus cargos para la respectiva reestructuración; estas comisiones sugieren: -----

1. Reestructurar un cargo de Ayudante de Docencia A DS a Asistente de Docencia DS en las Asignaturas Toxicología de Fármacos (Cód.1430) /Toxicología F (Cód.1442) y Toxicología y Química Legal (Cód. 1440) / Toxicología y Química Forense (Cód. 1441); y -----

Llamar a concurso un cargo de Asistente de Docencia DS en las asignaturas Toxicología de Fármacos (Cód.1430) /Toxicología F (Cód.1442) y Toxicología y Química Legal (Cód. 1440) / Toxicología y Química Forense (Cód. 1441) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado titular: Dra. Fernanda Gumilar, Dra. Mariana Bartos, Dr. Diego Rayes -----

Jurado suplente: Dr. Juan Tentoni, Mg. Silvia Benozzi, Dra. Melina Mateos -----

Veedor Profesores: Dra. Marisa Sandoval -----

Veedor Auxiliares: Farm. Esteban Jougland -----

Veedor Alumnos: Florencia Chamorro -----

1. Reestructurar un cargo de Ayudante de Docencia A DS a Asistente de Docencia DS en las Asignaturas Genética Molecular (Cód. 1202) / Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203); y -----

Llamar a concurso un cargo de Asistente de Docencia DS en las asignaturas Genética Molecular (Cód. 1202) / Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el postulante posea expertise, con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado titular: Dra. Ma. del Carmen Esandi, Dra. Maria Jose De Rosa, Dra. Lorena Milanesi -----

Jurado suplente: Dra. Eugenia Fermento, Dra. Andrea Vasconsuelo, Dr. Alejandro Curino -----

Veedor Profesores: Farm. Marina Skliar -----

Veedor Auxiliares: Dra. Paula Irazoqui -----

Veedor Alumnos: Sabrina Klein -----

Con las abstenciones de las consejeras Gumilar, Esandi y Milanesi (por conformar los jurados intervinientes en los concursos), se aprueba por mayoría el dictamen de las comisiones. -----

PUNTO 5: Asignación complementaria de EyFCH. El Consejero López presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Vista la renuncia a la asignación complementaria solicitada por la Dra. Novoa Díaz María Belén (No de legajo:13139; DNI N°: 34.945.046) en el cargo de Asistente de Docencia en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (código 1093); considerando la necesidad de cubrir dicho cargo y teniendo en cuenta la solicitud de los profesores de la Asignatura, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la Lic. en Ciencias Biológicas Schweitzer, Karen (No de legajo: 16060; DNI N°: 39.487.300), para cubrir el cargo de Asistente de Docencia DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano desde la efectiva designación de la Dra. Novoa Díaz en el cargo ordinario de Asistente en dicha Asignatura y hasta la finalización del contrato original de 10 meses (Res. CD BByF 056/26). -----

El dictamen se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO 6: Contrato en la Asignatura EyFCH. El Consejero López presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Vista la renuncia a la asignación complementaria solicitada por la Lic. en Ciencias Biológicas Schweitzer, Karen (No de legajo: 16060; DNI N°: 39.487.300) en el cargo de Ayudante de Docencia en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093); considerando la necesidad de cubrir dicho cargo y teniendo en cuenta la solicitud de los profesores de la Asignatura, esta comisión sugiere otorgar un contrato a la Lic. en Ciencias Biológicas Sabrina Rosicler Salas (Legajo N° 14921, DNI N° 34.791.437) para cubrir el cargo de Ayudante de Docencia DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano desde la efectiva designación de la Lic. en Ciencias Biológicas Schweitzer en el Cargo de Asistente de docencia y por el período restante del contrato por 9 meses otorgado para este cargo (Res. CD BByF 063/26). -----

El dictamen se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO 7: Asignación complementaria Agustina Ibarra. El consejero Benedini presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto la nota presentada por las Profesoras de la asignatura “Introducción a



la Farmacia”, Dras. Arnaboldi y Ramírez Rigo, en la que solicitan una asignación complementaria como Asistente de Docencia DS para un Ayudante de Docencia A DS de la asignatura Introducción a la Farmacia (código 1263) durante el período comprendido entre el 19/5/26 y el 17/7/26, y considerando: -----

- que existen puntos disponibles para dicha asignación debido a la licencia sin goce de haberes de la Bioqca. Camila Torlaschi, Ayudante de Docencia DS de las asignaturas Genética Molecular (Cód. 1202) / Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203); -----
- que la Profesora de la asignatura Genética Molecular avala la solicitud de las Dras. Ramírez Rigo y Arnaboldi; -----
- el alto número de alumnos (147) que cursan la asignatura Introducción a la Farmacia (Cód. 1263), asignatura del primer año; -----
- que la asignatura Introducción a la Farmacia no cuenta con un Asistente de Docencia; -----
- que las Profesoras sugieren para dicha asignación a la Farm. Agustina Ibarra, quien ha participado en la implementación de las actividades prácticas y desarrollo de la asignatura desde 2025 y da el aval a la nota presentada por las docentes; -----

Esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria como Asistente de Docencia DS a la Farm. Agustina Ibarra en la asignatura “Introducción a la Farmacia” (Cód. 1263) desde el 19 de mayo de 2026 al 17 de julio de 2026. -----

--La consejera Gumilar solicita agregar su firma al dictamen. -----
El dictamen se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO 8: Creación cargos Introducción a la Farmacia / Biofísica y Principios de Biotecnología. El consejero Benedini presenta el dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica, Enseñanza en Farmacia y Planeamiento: Visto los requerimientos de la CONEAU acerca de la necesidad docente en las asignaturas “Introducción a la Farmacia” (código 1263; 32 horas) del plan 2024 de la carrera de Farmacia y “Biofísica y Principios de Biotecnología” (código 1059; 60 horas) del plan 2024 de la carrera de Bioquímica; -----
Y considerando: -----

Que la asignatura “Biofísica y Principios de Biotecnología” (Cód. 1059, primer cuatrimestre de cuarto año) cuenta actualmente solo con un cargo de Profesor Adjunto DS; -----
que, de acuerdo a la matrícula registrada en los últimos años para las asignaturas de cuarto año de la carrera de Bioquímica, el número de alumnos inscriptos en la asignatura Biofísica y Principios de Biotecnología sería entre 50 y 100 estudiantes; -----

Que la asignatura “Introducción a la Farmacia” (Cód. 1263, primer cuatrimestre de primer año) cuenta actualmente con dos cargos de Profesor (un Asociado DS por asignación de funciones y un Adjunto DS) y cuatro Ayudantes de Docencia Cat. A DS con asignación de funciones en la asignatura; -----
que, de acuerdo a la matrícula registrada en los últimos años para las asignaturas de primer año de la carrera de Farmacia, el número de alumnos inscriptos rondaría entre los 150 y 200 estudiantes; -----

Por lo tanto, estas comisiones sugieren crear un cargo de Asistente DS en Biofísica y Principios de Biotecnología (costo: 6.333.063 puntos), con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia y un cargo de Asistente DS en Introducción a la Farmacia (6.333.063 puntos), con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia. El total de puntos necesarios (12.666.126), se obtendrán del pool departamental consolidados en un cargo de Profesor Adjunto DS (Nro. de planta 29029580; costo 8.006.160 puntos) y un cargo de ayudante A DS (Nro. de planta 29029680; costo 4.647.394 puntos), más 12.572 puntos del pool departamental. -----

--El consejero Werdin aclara que los puntos consolidados en el cargo de profesor provienen de la división realizada oportunamente de dos profesores por carrera, y que éste debiera ser el originalmente aprobado para Farmacia. Y que los puntos consolidados en el cargo de ayudante DS debe ser el creado a fines de 2025 con restos de puntos de Bioquímica. Por ende, el origen es propio de las carreras, y no se hizo uso de puntos de Biología. -----

--La Directora Decana corrobora lo dicho por el consejero Werdin, respecto a que no se hizo uso de los puntos de Biología. Además, recuerda que dichos puntos están disponibles para cubrir las necesidades que se planteen en el nuevo plan, y que sería interesante contar con esa información en breve para poder dar un destino final a tales puntos. -----

El dictamen se aprueba por unanimidad. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 9: Llamado Concurso Asistente DS Biofísica y Principios de Biotecnología. El Consejero López presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la creación de un cargo de Asistente DS en Biofísica y Principios de Biotecnología (Cód. 1059), aprobada por el consejo del DBByF, considerando la necesidad de cubrir dicho cargo para garantizar la normal planificación y dictado de la asignatura en cuestión; esta comisión sugiere llamar a concurso un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple en la asignatura Biofísica y Principios de Biotecnología, con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes jurados y veedores: -----
Jurado Titular: Dr. Alejandro Peñalva, Dr. Martin Oresti, Dra. Gisela Giorgi -----
Jurado Suplente: Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Graciela Gigola, Dra. Natalia Furland -----
Veedores: Profesor: Dra. Viviana Randazzo -----
Auxiliares: Dr. Federico Delucchi -----
Alumno: Albano Asprea -----
--La consejera Esandi consulta si la Dra. Furland puede ser jurado, ya que es asistente. -----
--El consejero Werdin hace la misma consulta respecto a la Dra. Giorgi. -----
--Se lee el artículo 21 del reglamento de concurso de auxiliares, y se corrobora que está permitido. -----
Con las abstenciones de los consejeros Esandi y Werdin (debido a que consideran que en un llamado a concurso de asistente el jurado debiera estar integrado por profesores, a pesar de no ser antirreglamentario) se aprueba por mayoría el dictamen. -----

PUNTO 10: Llamado Concurso JTP DS Introducción a la Farmacia. El consejero Benedini presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto la disponibilidad del cargo que se detalla a continuación, se sugiere llamar a concurso Un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple en la asignatura “Introducción a la Farmacia” (Cód.1263) con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes jurados y veedores: -----
Jurado Titular: Dra. Verónica Ramírez Rigo, Dra. Cecilia Arnaboldi, Esp. Ariel Rubio -----
Jurado Suplente: Farm. Marina Skliar, Dra. Loreana Gallo, Dra. Noelia González Vidal -----
Veedores: Profesor: Dr. Diego Rayes -----
Auxiliares: Farm. Sebastián Caldubehere -----
Alumno: Juan Landivar -----
Con la abstención de la consejera Esandi (por ser la profesora responsable de la asignatura que ha cedido los puntos), se aprueba por mayoría el dictamen. -----

PUNTO 11: Llamado a concurso Profesor Asociado DS en “Farmacología I” (código 1130) con asignación de funciones docentes en “Farmacología B” (código 1132). La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 698/25 se crea un cargo de Profesor/a Asociado con dedicación simple; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Adjuntos a Profesores Asociados para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 618/24 y su reapertura Res. CD BByF 93/25, y en concordancia con el orden de mérito resultante del mismo, esta comisión sugiere llamar a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Asociado con dedicación simple con destino a las Asignaturas Farmacología I” (código 1130) con asignación de funciones docentes en “Farmacología B” (código 1132) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----
1. Dr. Carlos Davio (UBA) -----
2. Dra. Alicia Consolini (UNLP) -----
3. Dra. Cecilia Bouzat (UNS) -----
Jurado Suplente: -----
1. Dra. Miriam Virgolini (UNC) -----
2. Dra. Ana Maria Adamo (UBA) -----
3. Dra. Carmen Esandi (UNS) -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Veedores: -----
Claustro Profesores: Dra. Mariana Bartos -----
Claustro Auxiliares: Dr. Marcelo Galvez -----
Claustro Alumnos: Sol Della Pittima -----

--El consejero Werdin mociona que se modifique el dictamen de la siguiente manera: "...esta comisión sugiere solicitar al CSU se llame a concurso público...". Se aprueba por unanimidad la moción. -----

Con la abstención de la consejera Esandi (por ser parte del jurado interviniente), se aprueba por mayoría el dictamen modificado. -----

PUNTO 12: Llamado a concurso Profesor Asociado DS en "Estructura y Función del Cuerpo Humano I" (código 1091), "Estructura y Función del Cuerpo Humano II" (código 1092) y "Estructura y Función del Cuerpo Humano (anual)" (código 1093). La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 697/25 se crea un cargo de Profesor/a Asociado con DS; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Adjuntos a Profesores Asociados para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 618/24 y su reapertura Res. CD BByF 93/25, y en concordancia con el orden de mérito resultante del mismo, esta comisión sugiere llamar a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Asociado con dedicación simple con destino a las Asignaturas Estructura y Función del Cuerpo Humano I" (código 1091), "Estructura y Función del Cuerpo Humano II" (código 1092) y "Estructura y Función del Cuerpo Humano (anual)" (código 1093), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

1. Dr. Manuel Aybar (UNT) -----
2. Dra. Verónica Pérez Chaca (UNSL) -----
3. Dra. Carmen Esandi (UNS) -----

Jurado Suplente: -----

1. Dra. Ana Cecilia Anzulovich (UNSL) -----
2. Dra. Ana María Adamo (UBA) -----
3. Dra. Susana Pasquare (UNS) -----

--El consejero Werdin mociona que se modifique el dictamen de la siguiente manera: "...está comisión sugiere solicitar al CSU se llame a concurso público...". Se aprueba por unanimidad la moción. -----

--La consejera Milanési mociona agregar veedores. Se aprueba por unanimidad la moción, agregándose como veedores a: Dr. Alejandro D. Peñalva (Profesores), Dr. Sebastián Giunti (Auxiliares) y Valentino Alcayaga, por Alumnos.-----

Con la abstención de la consejera Esandi (por ser parte del jurado interviniente), se aprueba por mayoría el dictamen modificado. -----

PUNTO 13: Llamado a Concurso Ayudante A, Dedicación Simple Química Biológica I/Bioquímica I. La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, vacante por renuncia del Dr. Baier, se sugiere llamar a concurso un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación Simple en las asignaturas "Química Biológica I (Cód. 1401)/Bioquímica I" (Cód. 1018), mientras se dicten en ambos cuatrimestres, y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Gabriela Salvador, Dra. Virginia Gaveglio, Bioq. Betina García -----

Jurado Suplente: Dra. Andrea Vasconsuelo, Bioq. Gustavo López, Dra. Paola Scodelaro Bilbao -----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dra. Verónica González Pardo -----

Claustro Auxiliares: Mg. Patricia Aggio -----

Claustro Alumnos: Valentina Barbosa -----

Con la abstención del consejero López (por ser parte del jurado interviniente), se aprueba por mayoría el dictamen.

PUNTO 14: Llamado a Concurso Ayudante A, Dedicación Simple Química Biológica II/Bioquímica II. La



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, vacante por renuncia del Dr. Bergé, se sugiere llamar a concurso Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación Simple en las asignaturas “Química Biológica II (Cód. 1402) /Bioquímica II” (Cód. 1050), mientras se dicten en ambos cuatrimestres, y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia, se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Virginia Gaveglio, Dra. Verónica González Pardo, Dra. Virginia Lezcano -----

Jurado Suplente: Dra. Gabriela Salvador, Dra. Andrea Vasconsuelo, Bioq. Betina García -----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dra. Claudia Gentili -----

Claustro Auxiliares: Farm. Marina Busso -----

Claustro Alumnos: Federico Caballo -----

--La consejera Esandi mociona modificar el título académico de Ignacio Bergé, siendo Bioq. y no Dr. Se aprueba por unanimidad la moción. -----

El dictamen modificado se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO 15: Llamado Concurso Ayudante DS EyFCH. La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (código 1093), vacante por la renuncia de la Dra. María Belén Novoa Díaz, y considerando la necesidad de cubrir dicho cargo para garantizar el normal desarrollo de la asignatura en cuestión; esta comisión sugiere llamar a concurso un (1) cargo de Ayudante de Docencia con DS en la asignatura EyFCH, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Claudia Gentili, Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Eliana Alonso -----

Jurado Suplente: Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Graciela Gigola, Dr. Martin Oresti -----

Veedores: Profesor: Dr. Pablo Martín -----

Auxiliares: Dra. Ana Pascual -----

Alumno: Victoria Magali Castro -----

El dictamen se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO 16: Llamado concurso Ayudante B “Química Biológica II/Bioquímica II. La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se sugiere llamar a concurso Un (1) cargo de Ayudante de Docencia B en las asignaturas “Química Biológica II (Cód. 1402) / Bioquímica II (Cód. 1050) vacante por haber quedado desierto, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Virginia Gaveglio, Dra. Verónica González Pardo, Dra. Virginia Lezcano -----

Jurado Suplente: Dra. Gabriela Salvador, Dra. Andrea Vasconsuelo, Bioq. Betina García -----

Veedores: Profesor: Dra. Mariana Bartos -----

Auxiliares: Farm. Sebastián Caldubehere -----

Alumno: Colman Valentina -----

--El consejero Werdin consulta cuántas veces quedó vacante este concurso y, si esta situación se sigue repitiendo, indica que sería necesario revisarse la ubicación de este ayudante en otra asignatura. -----

--El consejero López indica que quizás la cátedra podría promocionar más la convocatoria. -----

--La Directora Decana informa que ahora los cargos de ayudantías B se publican por IG, para una mayor llegada al alumnado. -----

El dictamen se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 9.30 horas se retira el consejero Ferrari. -----

PUNTO 17: Llamado a Concurso Farmacognosia. El consejero Benedini presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se sugiere llamar a concurso Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Farmacognosia (Cód. 1125) / Farmacognosia y Fitoterapia (código 1126) con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Mg Alejandro Bucciarelli, Dra. Mariana Bartos, Dra. Silvia Antollini -----

Jurado Suplente: Dra. Fernanda Gumilar, Dra. Sofía Vallés, Farm. Constanza Lemus -----



Veedores: Profesor: Dra. Melina Mateos -----

Auxiliares: Dr. Facundo Prado Spalm -----

Alumno: Vendler Linda -----

--El consejero Benedini mociona agregar que el cargo se encuentra vacante por la renuncia de la Farm. Nina Mónaco. Se aprueba por unanimidad la moción. -----

Con la abstención de la consejera Gumilar (por ser parte del jurado interviniente) se aprueba por mayoría el dictamen modificado. -----

PUNTO 18: Llamado a concurso Ayudante A simple en la asignatura Anatomía Comparada. La consejera Díaz Andrade presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Ciencias Biológicas: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla a continuación, esta Comisión sugiere los siguientes Jurados y Veedores: -----

Un (1) cargo de ayudante de docencia A con dedicación simple (cargo vacante por la renuncia de la docente Albertina Popp, leg. 14399) en la asignatura Anatomía Comparada (código 1013); con asignación de funciones en otra asignatura afín o donde la persona posea experticia. -----

Jurado Titular: Dra. Constanza Díaz Andrade, Dr. Nicolás Carusso, Dra. Mariela Lodovichi -----

Jurado Suplente: Dr. Alberto Scorolli, Dra. Natalia Bulnes, Dra. Carolina Moya -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Vanesa Negrín -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Nelson Ferretti -----

Claustro Alumnos: Micaela Cruz Moncada -----

Con la abstención de la consejera Díaz Andrade (por ser parte del jurado interviniente, quien además por tal motivo retira la firma del dictamen), se aprueba por mayoría el dictamen. -----

DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO 19: Acta de concurso Ayudantes A, DSE, Microbiología Básica/Microbiología General/Higiene y Sanidad. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudantes A, con DSE, en las asignaturas Microbiología Básica (código 1291), Microbiología General (código 1299) e Higiene y Sanidad (código 1228) (Res. CDBByF-049/26) y considerando el acta del concurso; aprobando dicha acta y avalando la propuesta de designación de la Dra. Julieta Salgueiro y la Dra. Catalina Blazquez en los cargos de Ayudantes A, DSE en las Asignaturas Microbiología Básica y Microbiología General e Higiene y Sanidad. -----

PUNTO 20: Acta de concurso Ayudante B, DS, Microbiología Básica/Microbiología General. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante B, con DS, en las asignaturas Microbiología Básica (código 1291) y Microbiología General (código 1299) (Res. CDBByF-054/26) y considerando el acta del concurso; se aprueba dicha acta y se avala la propuesta de designación de la alumna de la carrera de Bioquímica Rocío Mertián (DNI: 45.796.171) en el cargo de Ayudante B con DS en las Asignaturas Microbiología Básica y Microbiología General. -----

PUNTO 21: Aprobación reglamento Practicando Profesional Bioquímica. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la solicitud elevada por la Comisión Curricular de Bioquímica (COCUBIO) del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, para aprobar el Reglamento del Practicando Profesional Bioquímico (1355); considerando que en el proceso de acreditación de la carrera de Bioquímica, la CONEAU requirió la presentación del reglamento de la Práctica Profesional, indicando sus requisitos, objetivos, actividades a desarrollar, modalidad de supervisión y forma de evaluación; aprobando dicho reglamento. -----

PUNTO 22: Aprobación programa Bioquímica II. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la nota presentada por la Comisión Curricular de la carrera de Bioquímica (COCUBIO) del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, en donde solicita la aprobación del programa de la Asignatura Bioquímica II; y considerando que en el proceso de acreditación de la carrera de Bioquímica, la CONEAU realizó la siguiente observación: “En el programa analítico de la asignatura Bioquímica II se observa que no se consignan actividades prácticas que desarrollen los CCB estructuras y funciones de biomoléculas, metabolismo y biosíntesis y regulación, control e integración de los procesos metabólicos”; que la CONEAU requiere garantizar la realización de actividades prácticas adecuadas para todos los contenidos dictados en la asignatura Bioquímica II; que la COCUBIO deja constancia que el nuevo programa presentado cumple con lo señalado en el informe de Evaluación de CONEAU; se aprueba dicho programa. -----



PUNTO 23: Acta de concurso de Ayudante de docencia B en la asignatura “Diversidad de Plantas Vasculares”. Con la abstención de la consejera Locati (por haber sido otra de las concursantes), se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Vista el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante B con dedicación simple, con destino al Área III, en la Asignatura: “Diversidad de Plantas Vasculares” (código 1067) del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia según Res. DBByF N° 725/25, Exp. 3857/25, se aprueba dicha acta y avalar la propuesta de designación de la alumna MICAELA CRUZ MONCADA (DNI: 41.178 630) para cubrir el cargo de Ayudante de Docencia B de la asignatura Diversidad de Plantas Vasculares (código 1067). -----

PUNTO 24: Solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica AMIEVA. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud de la alumna de Bioquímica Melissa Amieva (Legajo 102907) donde solicita prórroga en el control de correlativas para Fisiopatología (código 1170), sin contar con la correlativa fuerte Fisiología Humana (código 1150) y considerando que tiene varios finales por rendir además de Fisiología Humana para regularizar su situación académica, no se otorga la prórroga solicitada.

PUNTO 25: Solicitud de excepción al requisito de idioma inglés de la alumna de Bioquímica DELALOYE. Visto la solicitud presentada por la alumna de Bioquímica Morena Delaloye (Legajo 153084), donde solicita poder cursar Bioética B (código 4527) sin contar con el requisito de idioma inglés aprobado, y considerando que los motivos por los cuales no pudo rendir dicho examen son por falta de fecha o falta de cupo en las fechas publicadas, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada hasta el 31/05/2026, considerando que el 19/05/2026 hay una nueva fecha para dicho examen. -----

La Secretaria Académica consulta acerca del motivo de la diferencia en la fecha entre este dictamen y el del punto 32. Se discute la situación respecto a las fechas de examen de suficiencia de inglés. -----

--La consejera Díaz Andrade mociona cambiar la fecha al 12/06/2026. -----

Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles modificado. -----

PUNTO 26: Solicitud de prórroga en el control de correlativas del alumno de Bioquímica RODRIGUEZ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud del alumno de Bioquímica Juan Pablo Rodríguez (Legajo 130041) donde solicita prórroga en el control de correlativas para la optativa Microbiología de los Alimentos B (código 1294), sin contar con la correlativa fuerte Bromatología y Nutrición B (código 6048) y considerando que durante el año 2025 y lo que lleva del 2026 ha cursado 7 materias y aprobado 11 materias y que no rindió la correlativa de Bromatología y Nutrición B (código 6048) por encontrarse en las últimas fechas en las Jornadas de Sinergia y que indica que se presentará a rendir dicho examen el 15/05/2026, se otorga la prórroga solicitada hasta el 31/05/2026. -----

PUNTO 27: Solicitud de reválidas de la alumna de Bioquímica SEGOVIA. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica María Celeste Segovia (Legajo 65958) donde solicita las reválidas de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (código 1085, aprobada en 2014 con calificación nueve) y Química Biológica I (código 1401, aprobada en 2014 con calificación cinco), y considerando los dictámenes de las Prof. responsables Dra. Silvia Antollini, Dra. Vanesa Perillo y Dra. Gabriela Salvador, otorgando las reválidas solicitadas.

PUNTO 28: Solicitud de reválida de la alumna de Bioquímica ENRIQUE. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Cintia Enrique (Legajo 95432) donde solicita la reválida de la asignatura Biología Celular (código 10296, aprobada en 2014 con calificación diez), y considerando el dictamen del Prof. responsable Dr. Alejandro Curino, otorgando la reválida solicitada. -----

PUNTO 29: Solicitud de equivalencias de la alumna de Lic. en Enfermería GONZALEZ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Lic. en Enfermería Carla Gonzalez (Legajo 165852) donde solicita la equivalencia entre asignaturas de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN, sede Olavarría) y asignaturas de la Lic. en Enfermería de la UNS dictadas por nuestro Departamento, y considerando los dictámenes de las Prof. responsables Viviana Randazzo y Dra. Sofía Vallés, se :

- Otorga equivalencia entre la asignatura “Microbiología, Parasitología y Virología” (aprobada en la UNICEN en 2020, con nota diez) y la asignatura “Microbiología y Parasitología” (código 1293) -----
- Otorga equivalencia entre la asignatura “Introducción a la farmacología” (aprobada en la UNICEN en 2020 con nota 7) y la asignatura “Principios de Farmacología” (código 1362), previa aprobación de las unidades 7-10 --



PUNTO 30: Solicitud de equivalencia de la alumna de Bioquímica PISANI. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Greta Pisani (Legajo 149389) donde solicita la equivalencia entre la asignatura Anatomía Humana (código 1005) de la carrera de Farmacia (aprobada en 2024 con calificación siete) y la asignatura Anatomía e Histología (código 1007) de la carrera de Bioquímica, y considerando el dictamen de la Prof. responsable María Belén Novoa Díaz, esta comisión sugiere no otorgar la equivalencia solicitada. -----

PUNTO 31: Solicitud de prórroga en el control de correlativas del alumno de Farmacia LANDIVAR. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud del alumno de Farmacia Juan María Landivar (Legajo 81653) donde solicita prórroga en el control de correlativas para Farmacia Clínica y Asistencial (código 1113), sin contar con la correlativa fuerte Farmacología II (código 1131) y considerando que el alumno se encuentra cursando el último año de la carrera, que presenta motivos que justifican su solicitud, se otorga la prórroga solicitada hasta el 12 de junio de 2026. -----

PUNTO 32: Solicitud de excepción al requisito de idioma inglés de la alumna de Farmacia RODRIGUEZ ALMAZAN. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de Farmacia Lourdes Rodríguez Almazán (Legajo 125154), donde solicita cursar Farmacología I (código 1130) sin contar con el requisito de idioma inglés aprobado, y considerando que por un error involuntario no pudo rendir el examen de suficiencia de idioma antes del control de correlativas, no se otorga la excepción solicitada y otorgar una prórroga en el control de correlativas para regularizar el cursado de Farmacología I hasta el 12 de junio de 2026. -----

PUNTO 33: Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia RUIZ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Sol Malena Ruiz (Legajo 145341) donde solicita cursar y rendir Estadística BF (código 8170) sin contar con la correlativa débil Cálculo B (Código 8161), y considerando que la estudiante ha cursado la asignatura “Cálculo I” (Código 5581) del plan 2008, pero que no ha podido regularizar aún la equivalencia con Cálculo B al cambiarse al plan 2025, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 34: Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia CHAMORRO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de Farmacia Florencia Chamorro (Legajo 107572), donde solicita poder cursar “Farmacognosia y Fitoterapia” (código 1126) sin contar con la correlativa fuerte “Farmacobotánica General” (código 1121) y la correlativa débil “Análisis Instrumental para Farmacia” (código 6019), y considerando que la estudiante tiene en trámite la equivalencia de “Análisis Instrumental para Farmacia” ya que tiene aprobadas las asignatura “Bioanalítica I” (código 6025) y “Bioanalítica II (código 1016) por la carrera de Bioquímica, que no tiene aprobada Farmacobotánica (código 1120), asignatura equivalente a “Farmacobotánica General” (código 1121), y que no presenta motivos suficientes que justifiquen la solicitud, no se otorga la excepción solicitada y se otorga una prórroga para el control de correlativas para regularizar el cursado de “Farmacognosia y Fitoterapia” (código 1126) hasta el 12 de junio de 2026. -----

PUNTO 35: Solicitud de equivalencias y reválidas de la alumna de Farmacia GONZALEZ PARDO. Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Dra. Verónica González Pardo (Legajo 41595) donde solicita equivalencias entre las asignaturas, citadas a continuación, de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas y la carrera de Farmacia, y considerando la opinión de los profesores responsables Dra. Eugenia Fermento, Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Andrea Vasconsuelo, Dra. Marilina Mascaró y Dra. Victoria Ayala Peña, esta comisión sugiere: -----

- Otorgar la equivalencia entre Histología Animal (código 1244, reválida aprobada por Res. CD BByF 735/25) y Ultraestructura y Biología Celular Animal (código 1450, reválida aprobada por Res. CD BByF 735/25) con Histología y Biología Celular (código 1243); -----
- Otorgar la equivalencia entre Fisiología Animal (código 1151, reválida aprobada por Res. CD BByF 735/25) y Fisiología (código 1149) previa presentación de un trabajo escrito de integración (Fisiología del ejercicio);
- Otorgar la equivalencia entre Química Biológica (código 1399, reválida aprobada por Res. CD BByF 735/25) y Química Biológica F (código 1376); -----
- Otorgar la equivalencia entre Inmunología (código 1404, reválida aprobada por Res. CD BByF 735/25) e Inmunología Humana (código 1265) sólo para las actividades prácticas N°1 y 2 y para los Talleres N°1 a 5, y no otorgar equivalencia para los contenidos teóricos de los Módulos 1 a 3 así como para el Taller N°6 y el Seminario N°1; -----



Otorgar la equivalencia entre Biología de Virus y Procariotas (código 509) y Microbiología Básica (código 1291), previa aprobación de los siguientes temas: Los Hongos: Estructura de la célula eucariota. Orgánulos de la respiración. Mitocondrias y cloroplastos. Otras estructuras celulares. Genética de eucariotas. Los hongos. Mohos, levaduras y setas. Características generales. Estructuras vegetativas. Estrategias de reproducción. Clasificación. Comparación entre la célula procariota y la eucariota. Identificación del cultivo puro de una bacteria. Pruebas bioquímicas Antimicrobianos: Antimicrobianos de uso terapéutico. Antimicrobianos que afectan la biosíntesis de la pared. Antimicrobianos que afectan la membrana citoplasmática. Antimicrobianos que afectan la síntesis proteica. Antimicrobianos que inhiben vías metabólicas. Resistencia bacteriana. Pruebas de susceptibilidad cualitativas, cuantitativas y especiales. Criterios de selección de un antibiótico. Los microorganismos y la salud: Microbiota normal. Relaciones simbióticas. Adaptaciones microbianas para vivir en las superficies del cuerpo. Localización de la biota normal. Efectos beneficiosos. Los microorganismos y la enfermedad Reservorios. Transmisión de las enfermedades. Adhesión del patógeno a las superficies corporales e invasión al interior del cuerpo. Estrategias de los microorganismos patógenos para eludir las defensas del hospedador. Mecanismos de los patógenos para producir enfermedad. Nociones de procesos biotecnológicos. -----

• En el caso de la equivalencia entre las asignaturas “Anatomía comparada” (código 1013) y “Anatomía del Cuerpo Humano” (código 1054), esta comisión sugiere solicitar la opinión a la Comisión Curricular de la carrera de Farmacia. -----

--El consejero López consulta el motivo por el cual en el caso de Anatomía Comparada y Anatomía Humana se ha sugerido enviar a la comisión curricular. La consejera Esandi explica que la profesora de Anatomía Humana se excusó por tratarse de una colega docente. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles. -----

PUNTO 36: Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Lic. en Cs. Biológicas ZABALEGUI. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de la Lic. en Ciencias Biológicas Rosario Zabalegui (Legajo 129697), donde solicita poder cursar Fisiología Vegetal (código 555) sin contar con la correlativa fuerte Biología de Plantas Vasculares (código 1036), y considerando que no presenta motivos suficientes, no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 37: Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Lic. en Cs. Biológicas ACIAR AROSTEGUICHAR. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: ----- Visto la solicitud presentada por la alumna de la Lic. en Ciencias Biológicas Malena Aciar Arosteguichar (Legajo 133799), donde solicita poder cursar Fisiología Vegetal (código 555) sin contar con la correlativa fuerte Biología de Plantas Vasculares (código 1036), y considerando que no presenta motivos suficientes, no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 38: Solicitud de excepción a las correlativas del alumno de Lic. en Cs. Biológicas BERATZ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por el alumno de la Lic. en Ciencias Biológicas Matías Beratz (Legajo 125980), donde solicita poder cursar Ecología General (código 1069) sin contar con la correlativa fuerte Fisiología Vegetal (código 555), y considerando que además adeuda la aprobación de la materia Química Biológica (código 1399), correlativa fuerte de Fisiología Vegetal (código 555), no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 39: Solicitud de excepción a las correlativas del alumno de Lic. en Cs. Biológicas BERATZ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por el alumno de la Lic. en Ciencias Biológicas Matías Beratz (Legajo 125980), donde solicita poder cursar el Taller Integrador de Ciencias Biológicas (código 1433) sin contar con el requisito de 22 materias aprobadas; y considerando que el alumno prevé finalizar la cursada a mediados de 2027, para no postergar su estadía en Bahía Blanca, ya que no es oriundo de esta ciudad, que, de no otorgarse esta excepción, el Taller Integrador de Ciencias Biológicas (código 1433) sería la única materia por cursar durante el segundo cuatrimestre de 2027 y que por motivos laborales y personales vio demorada la aprobación de exámenes finales, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 40: Solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Lic. en Cs. Biológicas FLORES. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de la Lic. en Ciencias Biológicas María Agustina Flores (Legajo 140915), donde solicita prórroga en el control de correlativas para Ecología General (código 1069) sin contar con la correlativa fuerte Fisiología Vegetal (código 555), y considerando que ha rendido otros exámenes finales y estuvo realizando una pasantía desde el 29 de enero hasta el 31 de marzo, se otorga la prórroga solicitada hasta el 31 de mayo de 2026. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 41: Solicitud de excepción a las correlativas del alumno de Lic. en Cs. Biológicas FARIAS TOLEDO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por el alumno de la Lic. en Ciencias Biológicas Franco Farías Toledo (Legajo 118644), donde solicita poder cursar Fisiología Animal (código 1151) y Ecología General (código 1069) sin contar con la correlativa débil Zoología de invertebrados II (código 1462), y considerando que el alumno adeuda también la aprobación de la materia Zoología de Invertebrados I (código 1461), correlativa fuerte de la materia Zoología de Invertebrados II (código 1462), no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 42: Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Lic. en Cs. Biológicas Joel Ayelén DIAZ. Visto la solicitud presentada por la alumna de la Lic. en Ciencias Biológicas Joel Ayelén Díaz (Legajo 109460), donde solicita poder cursar Biología Comparativa (código 1033) sin contar con la correlativa fuerte Diversidad de Plantas Vasculares (código 1067), y considerando que cuenta con el aval de la profesora de la materia, Dra. Natalia Bulnes, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada. -----

--La consejera Esandi mociona cambiar el considerando a “considerando que existe una solicitud de la docente responsable de la asignatura, Dra. Natalia Bulnes, de quitar esta correlativa”. Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles modificado. -----

PUNTO 43: Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Lic. en Cs. Biológicas Joel Ayelén DIAZ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la alumna de la Lic. en Ciencias Biológicas Joel Ayelén Díaz (Legajo 109460), donde solicita poder cursar el Taller Integrador de Ciencias Biológicas (código 1433) sin contar con el requisito de 22 materias aprobadas; y considerando que la alumna prevé la finalización del cursado para el mes de diciembre de 2026, que, de no otorgarse esta excepción, el Taller Integrador de Ciencias Biológicas (código 1433) sería la única materia por cursar durante 2027, y que cuenta con una posibilidad laboral en 2027 supeditada a la finalización de la cursada en el presente año, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 44: Solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Lic. en Ciencias Biológicas VEZZANI. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud de la alumna de Lic. en Cs. Biológicas Sofía Vezzani (Legajo 118731) donde solicita prórroga en el control de correlativas para Fisiología Vegetal (código 555), sin contar con la correlativa débil Física (código 3049) y considerando que presenta motivos suficientes, se otorga la prórroga solicitada hasta el 31 de mayo de 2026. -----

PUNTO 45: Solicitud de equivalencias del alumno de Lic. en Ciencias Biológicas FERRO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por el alumno de la Licenciatura en Ciencias Biológicas Juan Manuel Ferro (Legajo 126980) donde solicita la equivalencia entre las asignaturas Etología, Evaluación de impacto ambiental: instrumentos de prevención y control y Micología, cursadas y aprobadas en la Universidad de Córdoba (España) y las asignaturas Extracurriculares Internacional UNS (código 1105), Internacional II BI (código 1106) e Internacional III BI (código 1107), y considerando que la UNS cuenta con convenios que permiten a estudiantes de grado y posgrado acceder a otras instituciones de prestigio, enriqueciendo su formación con metodologías distintas, y que el alumno Juan Manuel Ferro requiere que se le reconozcan las asignaturas realizadas durante su estancia en la Universidad de Córdoba (España), se otorga las equivalencias solicitadas. -----

PUNTO 46: Solicitud de equivalencia la alumna de Ing. Agronómica OTERO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Ing. Agronómica Valentina Otero (Legajo 130366) donde solicita la equivalencia entre la asignatura Química Biológica A (código 1410, aprobada en abril 2026 con calificación siete) de la carrera de Farmacia y la asignatura Química Biológica General (código 1400) de la carrera de Ingeniería Agronómica, y considerando el dictamen de la Prof. responsable Dra. Claudia Buitrago, se otorga la equivalencia solicitada, y agregar la equivalencia con la asignatura Química Biológica Agro (código 1406) del nuevo plan de Ing. Agronómica. -----

PUNTO 47: Acreditación/Reconocimiento de Curso de Posgrado – Bioq. Lorena Evelina LAZZARINI. Visto la solicitud de la Bioq. Lorena Evelina LAZZARINI de aceptación/reconocimiento del curso de posgrado “Bioinformática básica aplicada a secuencias cortas de ADN”, dictado en la Filial Nordeste (NEA) de la Asociación Argentina de Microbiología (AAM), entre el 04 de agosto 2025 y el 20 de agosto 2025, con una duración total de 30 horas y aprobado con calificación 9 (nueve); y considerando que la solicitud cuenta con el aval de su directora Dra. Nora Beatriz Pierangeli y de su codirectora Dra. Elena Concepción Visciarelli; y que el Comité de Posgrado en Bioquímica, y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 5/2026 del 28 de



abril de 2026 emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a la docencia a cargo de cursos externos (Res. CSU-581/2024, Art. 13°, inc. b), en relación con el curso mencionado, esta Comisión sugiere aprobar el curso con una nota de 9 (nueve) y reconocerle una duración de 30 horas. -----

--La consejera Díaz Andrade mociona cambiar la parte resolutive a “esta comisión sugiere aprobar la incorporación del curso de posgrado al expediente de la alumna y reconocerle una duración de 30 horas”. Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado modificado. -----

PUNTO 48: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Lic. Azul Sabina GILABERT. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: -----

Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Azul Sabina GILABERT, titulada “Acoplamiento entre virus, bacterias y fitoplancton en la plataforma Norpatagónica y su efecto en el ciclo de carbono”, realizada bajo la dirección del Dr. Rubén José Lara y la codirección de la Dra. Celeste López-Abbate. --

CONSIDERANDO: -----

- que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), -----
- que el Comité Académico de los Posgrados en Biología aconsejó aprobar la presentación de la tesis y los jurados propuestos, -----
- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 5/2026 – 28 de abril de 2026, dictaminó recomendar aceptar la presentación de la tesis de la Lic. Azul Sabina GILABERT bajo la dirección del Dr. Rubén José Lara y la codirección de la Dra. Celeste López-Abbate, y recomendar aprobar el jurado propuesto. -----

Se aprueba la presentación de la tesis de la Lic. Azul Sabina GILABERT y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado: -----

Jurados Titulares: -----

- Dra. Macarena Soledad Valiñas, Profesora Adjunta, UNPSJB; Investigadora Independiente, CONICET. -
- Dra. Mariana Lozada, Investigadora Independiente, CONICET (IBIOMAR – CENPAT – CONICET). ---
- Dra. Paula Daniela Pratolongo, Profesora Adjunta, DBByF-UNS; Investigadora Independiente, CONICET (CERZOS – CONICET – UNS). -----

Jurados Suplentes: -----

- Dra. Paulina Fermari, Investigadora Adjunta, CONICET (IBIOMAR – CENPAT – CONICET). -----
- Dr. Juan Francisco Saad, Investigador Adjunto, CONICET (CIMAS – CONICET). -----
- Dra. Ana Laura Delgado, Investigadora Adjunta, CONICET, Instituto Argentino de Oceanografía (IADO – CONICET – UNS). -----

PUNTO 49: Presentación de Tesis de Doctorado en Bioquímica y Jurados de la Farm. LUCÍA FERNÁNDEZ CHÁVEZ. Con la abstención de la consejera Milanesi, por ser parte del jurado interviniente, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la versión digital del manuscrito de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Farm. LUCÍA FERNÁNDEZ CHÁVEZ, titulada “Mecanoseñalización dependiente de integrinas y su rol en la activación de Rho GTPasas”, llevada a cabo bajo la dirección de la Dra. Georgina Colo y la codirección del Dr. Alejandro Carlos Curino. -----

CONSIDERANDO: -----

- que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), aprobando cursos de posgrado y el examen de idioma extranjero, -----
- que el Comité de Posgrado en Bioquímica aconsejó aprobar la presentación de la tesis y los jurados propuestos, -----
- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 5/2026 – 28 de abril de 2026, dictaminó recomendar aceptar la presentación de la tesis de la Farm. LUCÍA FERNÁNDEZ CHÁVEZ bajo la dirección de la Dra. Georgina Colo y la codirección del Dr. Alejandro Carlos Curino, y recomendar aprobar el jurado propuesto. -----

Esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aprobar la presentación de la tesis de la Farm. LUCÍA FERNÁNDEZ CHÁVEZ y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado: -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Jurados Titulares: -----

Dra. Mónica Alejandra Costas, Investigadora Principal, CONICET. -----

Dr. Hernán Gabriel Farina, Investigador Independiente, CONICET; Profesor Titular, Departamento de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes. -----

Dra. Lorena Magdalena Milanesi, Investigadora Independiente, CONICET; Profesora Asociada, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. -----

Jurados Suplentes: -----

Dra. María Fernanda Rubio, Investigadora Adjunta, CONICET; Profesora Adjunta, Universidad Nacional de Quilmes. -----

Dra. Georgina Alexandra Cardama, Investigadora Adjunta, CONICET; Profesora Instructora Ordinaria, Departamento de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes. -----

Dra. Gabriela Alejandra Salvador, Investigadora Principal, CONICET; Profesora Asociada, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO 50: Solicitud RENOVACIÓN curso posgrado de la Dra. María Verónica González Pardo. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la solicitud de renovación del curso de posgrado denominado “Tópicos Seleccionados de Química Biológica” de la Dra. María Verónica GONZÁLEZ PARDO. -----

Considerando: -----

- que el curso se dicta desde el año 1999; -----
 - que está destinado a graduados y estudiantes de posgrado de Bioquímica, Medicina, Farmacia y Lic. en Ciencias Biológicas; -----
 - que es un curso presencial de ochenta y ocho (88) horas de duración distribuidas en tres meses; -----
 - que el programa del curso abarca múltiples aspectos de las bases moleculares de la vida, con un enfoque interdisciplinario y actualizado; -----
 - que el curso es considerado de interés para estudiantes de los posgrados mencionados y graduados en general; -----
 - que la Dra. González Pardo es Profesora Adjunta en la UNS e Investigadora Independiente de CONICET;
 - que, con respecto al curso dictado en los años anteriores, se mantienen tres docentes colaboradores (Dres. Yanel Volonté, Pablo Cutini y Juan Laiuppa) y se incorpora la Dra. Paola Scodelaro (Asistente de Docencia en la UNS e Investigadora Adjunta de CONICET); -----
 - que el Comité de Posgrado en Bioquímica, en su reunión del 20 de abril de 2026, aconseja aceptar la renovación; y -----
 - que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 5/2026 del 28 de abril de 2026, recomendó aprobar el dictado del curso de posgrado “Tópicos seleccionados de química biológica”, a cargo de la Dra. María Verónica González Pardo, con una duración de ochenta y ocho (88) horas. -----
- Aceptando la solicitud de renovación del curso de posgrado “Tópicos Seleccionados de Química Biológica” presentada por la Dra. Verónica González Pardo. -----

PUNTO 51: Auspicio institucional al 1er Congreso Bioquímico del Paraná. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por los Dres. Enrique Fallilone, Sandra Álvarez y Roberto Gebhart, en representación del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Santa Fe (1ra y 2da circunscripciones) y del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Entre Ríos, mediante la cual solicitan el auspicio institucional para el 1er Congreso Bioquímico del Paraná, a realizarse los días 3, 4 y 5 de junio de 2026 en el Centro de Convenciones Puerto Norte de la ciudad de Rosario, y considerando que dicho evento se encuentra organizado por instituciones que nuclean a más de 3000 matriculados/as, que brindan cobertura a aproximadamente 4.500.000 personas, que muchos de sus integrantes desarrollan además actividades docentes y de investigación en Universidades Nacionales de la región, que se prevé la participación de renombrados conferencistas de la disciplina, y que la propuesta plantea un Congreso de carácter interactivo y multidisciplinario, orientado al aprovechamiento técnico y científico del encuentro, Se AVALA el auspicio institucional al 1er Congreso Bioquímico del Paraná. -----

PUNTO 52: Solicitud de certificación de actividades de vinculación y extensión. Vista la nota presentada el día 11 de mayo por la Dra. Marina Díaz, Secretaria de Vinculación y Extensión del Departamento de Biología,



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Bioquímica y Farmacia, en la que solicita la certificación de las actividades de vinculación y extensión organizadas y/o coordinadas por esta Secretaría desde su creación, el 24 de febrero del corriente año. Considerando que corresponde un reconocimiento de estas tareas a los miembros del Departamento que las realizan, y que debe quedar un registro formal de las mismas a los efectos de ser tenidas en cuenta en el proceso de acreditación de carreras, esta comisión sugiere otorgar la certificación de las tareas que se detallan a continuación: -----

1. El día 12 de marzo de 12 a 16 hs se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de la UNS el Bio-Picnic, actividad destinada a fortalecer los vínculos entre los integrantes de la comunidad departamental. De esta jornada participaron docentes, no docentes y estudiantes de las carreras del Departamento. En este marco, se les dio la bienvenida a los alumnos ingresantes a las carreras de nuestro Departamento. La organización se realizó en forma conjunta con el Centro de Estudiantes (Biocentro). -----
2. Los días 20 y 21 de abril de 2026 se realizaron las Jornadas del Departamento de Biología, Bioquímica, y Farmacia en el Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur en el marco de los festejos por el 70 aniversario de nuestra casa de estudios. Esta actividad, abierta a la comunidad, incluyó charlas de divulgación, presentación de trabajos científicos y académicos en formato póster y stands institucionales. Asistieron alumnos de escuelas secundarias, docentes, no docentes y estudiantes de nuestro Departamento, y público en general. Como expositores, participaron docentes y alumnos de las carreras de Biología, Farmacia y Bioquímica, quienes compartieron con la comunidad universitaria y el público en general las principales líneas de trabajo desarrolladas en el Departamento y Proyectos de Extensión Universitaria (PEU). -----

A continuación, se listan los expositores que participaron en charlas y stands: -----

Dra. Sofía Vallés (Bioquímica) -----
Farm. Ma. Paula Caldarola (Farmacia) -----
Dr. Nicolás Blanco (Bioquímica) -----
Dr. Nelson Ferretti (Biología) -----
Dra. Leonela Schwerdt (Integrante del grupo GIAS-CONICET) -----
Dra. Vanesa Pérez Cuadra – PEU (Biología y Farmacia) -----
Mg. Silvia Benozzi (Bioquímica) -----
Farm. Cynthia Ahumada (Farmacia) -----
Dra. Romina Pereyra (Farmacia) -----
Dra. Estela Luengos (Biología) -----
Dra. Belén Vázquez (Biología) -----
Dra. Marina Díaz (Bioquímica) -----
Dra. Julia Pizá (Biología) -----
Dr. Guillermo Spizmaul (Enfermería) -----
Lic. Daniela Luján Ogeda (Posgrado Biología) -----
Lic. Denisse Escarza (Posgrado Biología) -----
Dra. Daiana Lera (Posgrado Biología) -----
Lic. Agustín Álvarez (Posgrado Biología) -----
Lic. Lucas Verniere (Herbario BBB) -----
Dra. Alicia Miravalles (Biología) -----
Dra. Romina Sánchez (Biología) -----
Lic. Franco Bostal (Posgrado Biología) -----
Mg. Paola Germain (Biología) -----
Lic. Marina Gómez (Posgrado Biología) -----
Paula Vaccaro – (alumna de Enfermería – PEU) -----
Julieta Álvarez Gaete (alumna Bioquímica – PEU) -----
Bioqca. Candela Juan (Posgrado Farmacia) -----
Dra. Victoria Ayala (Bioquímica y Farmacia) -----
Además, participaron de la muestra fotográfica y videos: -----
Dr. Lucas Martín (Biología) -----
Dra. Silvana Burela (Biología) -----
Grupos GIAS (CONICET) (Biología) -----
Grupo de Ecología Comportamental de Mamíferos (GECM) -----



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Herbario BBB “Carlos B. Villamil” -----
Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) CONICET-UNS -----
Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca (INIBIBB) CONICET-UNS -----
Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS) CONICET-UNS -----
Instituto de Ciencias Biológicas y Biomédicas del Sur (INBIOSUR) CONICET-UNS -----

1. Entre el 20 y el 29 de abril, tuvo lugar una Muestra de Arte Colectiva en el Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur, con la participación de docentes, graduados y personal no docente vinculados al Departamento. Esta iniciativa permitió poner en valor las expresiones artísticas de integrantes de la comunidad departamental, promoviendo el diálogo entre ciencia, arte y cultura. -----

Expositores: -----

Dra. Florencia Santiago Valtierra (Farmacia) -----

Dra. Valeria Guinder (IADO) -----

Dra. Alicia Miravalles (Biología) -----

Dra. Marina Díaz (Bioquímica) -----

Sr. Cristian Cuello (No docente) -----

Farm. Roberto Viz (Graduado Farmacia) -----

1. El día 30 de abril se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de la UNS, “Un café con científicas y científicos”, actividad enmarcada en la celebración del 70° Aniversario de la UNS. Esta actividad propone encuentros en grupos reducidos que favorecen el intercambio directo entre investigadores y miembros de la comunidad, acercando la ciencia a la sociedad a través del diálogo. Asistieron en representación del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia la Dra. Paola Germain (Biología) y el Lic. Franco Bostal (Posgrado Biología). -----

2. En el marco de la plataforma virtual de Prácticas Educativas administrada por el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET), el Departamento se desempeña como institución oferente de espacios de formación, se recibieron dos alumnas de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N.º 1 “Crucero A.R.A. General Belgrano”, quienes realizan sus Prácticas Profesionalizantes de la Tecnicatura en Química bajo la dirección de la Dra. Vanesa Pérez Cuadra y como voluntarias en el Herbario BBB, dirigidas por el Dr. Carlos Villamil, Profesor Extraordinario Consulto. -----

3. En el mes de marzo se abrió la convocatoria para el ingreso de voluntarios al Herbario BBB para desarrollar distintas tareas relacionadas con el mantenimiento del mismo, según lo describe su reglamento de funcionamiento. La duración es de un cuatrimestre con dos horas semanales. Se incorporaron al voluntariado del Herbario BBB tres alumnas de la Lic. en Cs. Biológicas, una alumna de Farmacia y una de Geología. -----

4. Los días 17 y 18 de abril, 11 alumnos de las carreras de Farmacia (6) y Bioquímica (5) asistieron a las Jornadas sobre Competencias, Innovación y Liderazgo en Farmacia y Bioquímica, organizadas por la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica y SINERGIA: Centro de capacitación farmacéutica Roemmers, en la ciudad de Córdoba. Los alumnos, acompañados por las docentes Dras. Noelia González Vidal (Farmacia) y Vanesa Perillo (Bioquímica y Biología), tuvieron oportunidad de intercambiar experiencias con pares y participar de conferencias sobre diferentes aspectos de las competencias de Bioquímicos y Farmacéuticos y nuevas tecnologías aplicadas al ejercicio de la profesión. -----

--La consejera Gumilar observa que el ítem 1 (Biopicnic) no es una actividad de vinculación propiamente dicha. Sino que es más una acción tutorial, de acompañamiento de alumnos de primer año para evitar el abandono. Moción incluirlo en un punto aparte, no como actividad de Vinculación y Extensión, sino como estrategia de retención estudiantil. Se aprueba por unanimidad la moción. -----

--El consejero Werdin indica que estas actividades debieran informarse antes. La Directora Decana responde que así se hizo en todos los casos en los informes de dirección de reuniones pasadas, pero en este momento resulta necesario certificar las actividades realizadas por los miembros del DBByF. Asimismo, el secretario de Investigación, Posgrado y Acreditación, Dr. Martín Oresti, informa que es una práctica a implementar para futuras actividades que se llevan a cabo en el DBByF a fin de tenerlas documentadas. La consejera Germain completa la idea indicando que es menester que los docentes informen las actividades que realizan en este sentido para realizarles el reconocimiento pertinente desde el CD. -----

Con la abstención de la consejera Germain (por ser parte de una de las actividades mencionadas) se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Extensión y Vinculación modificado. -----

SOBRE TABLAS -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

-
1. Elevación, por parte de la Comisión Curricular de Farmacia, del Reglamento de Practicando Profesional de Farmacia y los programas modificados de la carrera: Legislación Farmacéutica (código 1275), Análisis Farmacéutico (código 1055) y Practicando Profesional de Farmacia (Código 1356). -----
Se aprueban por unanimidad los documentos presentados. -----
 2. Acreditación de Optativas de la alumna LUCHINNI, SOFÍA (DNI: 34779261, Número de Registro: 106984).
Con la abstención de la consejera Diaz Andrade (por ser la profesora consejera de la alumna Luchinni) se aprueba por mayoría la acreditación de optativas. -----
 3. Propuesta elevada por las Comisiones de Acreditación de Farmacia y Bioquímica de capacitaciones disciplinarias por áreas. -----
Con la abstención de la consejera Esandi (por estar involucrada en una de las actividades propuestas) se aprueba por mayoría el listado de capacitaciones disciplinarias. -----
--Siendo las diez horas y siete minutos (10:07hs) se da por concluida la reunión. -----
--La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----